



Municipalidad de La Molina
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y
PROMOCION COMERCIAL**

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS
Licencia de Habilitación Urbana
Modalidad C ó D con Comisiones Técnicas

Ley N° 29090 del 25/09/2007 - Reglamento D.S. N° 024-2008-VIVIENDA del 27/09/2008 y

Ley N° 29746 del 18/12/09 - Reglamento D.S. N° 003-2010-VIVIENDA del 07/02/2010.

CONDICIONANTES DEL PROYECTO

MODALIDAD C

- Habilitaciones Urbanas de unidades prediales mayores de 5 hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano.
- Habilitaciones Urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un Planeamiento Integral de la misma.
- Habilitaciones Urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.
- Habilitaciones Urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.

Modalidad D

- Habilitaciones Urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados y, por lo tanto, requieren de la formulación de un Planteamiento Integral.
- Habilitaciones Urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes culturales inmuebles, previamente declarados, o con áreas naturales protegidas.
- Habilitaciones urbanas para fines de gran industria, industria básica, comercio y usos especiales (OU).

Documentación técnica

Todos los planos deben estar suscritos por el solicitante y el profesional responsable.

| | |
|--|-----------------|
| • Plano de Trazado y Lotización indicando lotes, aportes, vías y secciones de vías y ejes de trazo con curvas cada metro. Cuando sea necesario, deberá adicionar las habilitaciones colindantes para comprender la integración del entorno. | 4 Originales |
| • Memoria Descriptiva , indicando manzanas, áreas de lotes, numeración y aportes. | 4 Originales |
| • Plano de Ornamentación de Parques , referentes al diseño y equipamiento de las áreas de recreación pública, cuando se requiera. | 4 Originales |
| • Planeamiento Integral , en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones (fines de industria, comercio, usos especiales). | 4 Originales |
| • Plano de Pavimentos con indicación de curvas de nivel cada metro. | 4 Originales |

INDICACIONES

- La preverificación del expediente se efectuará en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles y el Dictamen de la Comisión Técnica se emitirá en el plazo máximo de 45 días hábiles.
- Con el Dictamen Conforme, se emitirá la liquidación en el plazo máximo de dos (02) días hábiles; y cancelada la liquidación, la Licencia de Habilitación Urbana se emitirá en el plazo máximo de tres (03) días hábiles.
- El FUHU - Licencia debidamente sellado y visado, el comprobante de pago del derecho y copia de la documentación técnica presentada constituyen la Licencia de Habilitación Urbana.
- De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia de DNI para realizar los trámites.

www.munimolina.gob.pe

Telef. 313-4444

anexos: 222 - 282 - 287 - 321 - 364



Municipalidad de La Molina

Comprometidos con su gente

REQUISITOS

| Documentación General | Carpeta |
|--|-----------------------------------|
| | MUNIC. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Formulario FUHU - Licencia, suscrito por el solicitante y el profesional responsable en todas las páginas, consignando los datos requeridos. | 4 Originales 1 Copia |
| <ul style="list-style-type: none"> • De ser el caso, Anexo A para Datos de Condóminos - Personas Naturales o Anexo B para Condóminos - Personas Jurídicas. | 4 Originales 1 Copia |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago del derecho : S/.1,082.85 y liquidación del 0.02% de UIT por m2 de área vendible hasta 10 hectáreas. S/.1,231.63 y liquidación de 0.015% de UIT por m2 de área vendible para siguientes hectáreas. | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente. | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar (inscrito en los Registros Públicos). | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el solicitante sea Persona Jurídica acompañará Vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente. | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Zonificación y Vías expedido por la Municipalidad Provincial - MML vigente. De ser el caso de Alineamiento. | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Factibilidad de Servicios de Luz, Agua y Alcantarillado otorgados por las empresas o entidades prestadoras de dichos servicios vigentes. | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de mecánica de suelos. | 1 Original |

REQUISITOS

| Documentación General | Carpeta |
|---|---------------|
| | MUNIC. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de Inexistencia de Feudatarios. | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Impacto Ambiental, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones (fines de industria, comercio, usos especiales). | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Impacto Vial, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones (fines de industria, comercio, usos especiales). | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en caso de que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área declarada Patrimonio Cultural de la Nación emitido por el INC. | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Boleta de venta o Factura por pago de derechos de revisión de la Comisión Técnica - Colegio de Arquitectos. | 1 Original |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Habilitación Profesional de cada unos de los profesionales que suscriben la documentación técnica (formularios, planos y estudios). | 1 Original |

Documentación Técnica

Todos los planos deben estar suscritos por el solicitante y el profesional responsable.

| | |
|--|-----------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Archivo digital - CD con la copia de los todos los planos. | 1 CD |
| <ul style="list-style-type: none"> • Plano de Ubicación y Localización a escala adecuada según el caso, con coordenadas UTM, referidas al Sistema Geodésico Oficial. | 4 Originales |
| <ul style="list-style-type: none"> • Plano Perimétrico y Topográfico del terreno, el diseño de la lotización, vías, aceras, bermas y las áreas de aportes normados. | 4 Originales |